

### **(15) Notas, comentarios y datos adicionales sobre la muerte de Cepeda.**

Ningún relato de los sucesos en el caso Cepeda resultó ser convincente para los diferentes partícipes. Las versiones de un policía disparando no coinciden entre ellas, por lo tanto, se desmienten.

#### **Versión del gobierno:**

*“...con vaquero azul, chomba negra y sombrero americano blanco, 1,80 de estatura, morocho, delgado, que llevaba un arma larga con doble cargador y revólver a la cintura”*

#### **Comentario de grupos revolucionarios:**

*“La Policía de Córdoba y el Ministerio del Interior de la dictadura pretendieron responsabilizar de la muerte de Cepeda a un francotirador perteneciente a “los elementos subversivos que actuaron en esa oportunidad”, quienes lo habrían ejecutado con el objetivo de “crear otra víctima para explotar política y emocionalmente el episodio”. Y, rozando la caricatura, hicieron circular la versión de que se había visto en la zona a un hombre “con vaquero azul, chomba negra y sombrero americano blanco, 1,80 de estatura, morocho, delgado, que llevaba un arma larga con doble cargador y revólver a la cintura”*

#### **Versión de un supuesto testigo en el diario La Voz del Interior el día 13-03-71.**

El testigo es descrito del siguiente modo: "*Rubio, de ojos claros, mejillas como toboganes...*" comentada y reproducida y en esta página."

No resiste un análisis si lo que se busca es credibilidad. El supuesto testigo, entre otras cosas, citado como de diecisiete años, rubio, de ojos celestes, mejillas como toboganes... De pronto, amenaza de muerte a varios oficiales de la policía y da sus nombres. A los 17 añitos tuvo que pedir autorización a sus papás para trabajar como obrero, pero ¿conocía los nombres de los oficiales de la policía de Córdoba? ¿Y, nada menos, los amenazaba de muerte?

Esa versión se descarta a sí misma y anuncia que se debe desconfiar de toda versión dada por supuestos testigos que estén influidos por el ERP o, que se note durante el relato, que son miembros de esa organización.

### **Versión adjudicada a la madre de Cepeda:**

*«Yo vi al que mató a mi hijo: es un policía morocho, más bien gordo, que mide un metro sesenta. Usaba casco marrón y un uniforme de fajina, color gris, con cinturón negro». Nicomedia cuenta que su hijo estaba en la plaza “viendo cómo la policía dispersaba a los curiosos y a los obreros del barrio que se preparaban para ir al centro. Ya se iban los agentes, cuando uno de ellos se fijó en Adolfo: «Manga de hijos de perra. ¡Los voy a matar!», gritó el policía. «Sus compañeros —sigue la madre— se dirigían al Torino de la repartición. El policía se encaminó junto con ellos, luego titubeó, se dio vuelta y cambiando de mano la escopeta de tirar gases, agarró el revólver con la derecha, apuntó cuidadosamente y tiró. Mientras los cuatro policías se metían en el coche, yo corrí a ayudarlo a mi hijo. Estaba tirado en el suelo, casi sonriendo, con la cabeza cubierta de sangre. Adolfo me miró fijo y se quedó. No duró nada, no alcanzó a decirme nada. Murió en mis brazos»».*

### **Comentario:**

No resultó convincente, tampoco. Parece una respuesta replicada a lo que informó la Jefatura de Policía.

Morocho (morocho). Más bien gordo (delgado). Altura igualmente precisa 1,80 (1,70). ¿Casco marrón? (sombrero americano) ¿La ropa? ¿Por qué describe la ropa? Era el uniforme, ¿para qué esa descripción? Lo más trascendente es que describe a un agente en algo parecido a un ataque de locura temporal y no a uno reprimiendo una manifestación. El agente grita, en plural, que matará a alguien que está tranquilo mirando y no a uno del ERP, ni a un agitador, ni a uno tirando una molotov, ni a uno que lo agredió con piedras y palos. Grita: “¡Hijo de perra!” Suena raro. Luego se va, junto a sus compañeros que se dirigen al móvil, todos ellos van tranquilos. De pronto, "titubea", y le regresa la enajenación.

Matar con pistola a tantos metros, aunque apunte bien... Lo más difícil de creer es que la testigo filme todo a detalle con su mente, y que nunca haya dado un grito de alerta a la víctima, pues si el otro apuntó bien, es porque Cepeda estaba inmóvil, mirando en otra dirección y si el policía tuvo tiempo de apuntar bien, la señora pudo haber dado unos gritos para alertar a su hijo o, para hacer recapacitar al policía. El vocabulario... no parecería propio de quien relata.

La paradoja, es que este relato, de ser cierto, eximiría de culpabilidad a San Martino, pues deja en claro que el supuesto agente habría matado en un acto individual, muy parecido a un ataque de locura y no en respuesta a una represión de manifestantes cumpliendo la orden de la jefatura. Paradójico. Sólo se podría tratar de la responsabilidad que podría caberle por lo que hizo uno de sus diez mil hombres a cargo, pero nunca culpable.

### Otras versiones:

Hay más versiones, ninguna concuerda con las demás, alguien asegura haber visto a un agente rodilla al piso disparando. Hay otras, en internet, creadas treinta años más tarde. Se descartan por no coincidir entre ellas y poseer una serie de errores básicos que los delatan como relato apócrifo, inventados tardíamente. Y no se trata de testigos ante la justicia y ni qué pedir bajo juramento. Son individuos declarando ante internet y/o de manera anónima.

### El motivo:

No hace falta ser un experto, es suficiente haber visto alguna película de crímenes para saber que, para inculpar a alguien de asesinato, hacen falta, como mínimo: Arma, oportunidad y motivo.

- Armas y oportunidades, tuvieron muchas, tanto la policía de Córdoba como el ERP.
- La policía de Córdoba dijo que el motivo del ERP había sido tener una víctima del pueblo para inmolar y utilizarlo para generar odio como factor de lucha (paráfrasis).
- Pero el ERP no da ningún motivo para el crimen de Cepeda. Las pocas y diferentes versiones, siempre, coinciden en un solo punto, el crimen **sin motivo**.
- Análisis: Si bien es difícil de creer que el ERP fuera tan psicopático como para asesinar a un inocente para disponer de una víctima y generar el odio como factor de lucha en la masa popular, es al menos, más fuerte que un crimen sin motivo y, es más, sabiendo que a la policía no le convenía un muerto durante la represión del caos de Ferreyra, la institución policial más bien, se encontraba desmotivado para matar. Hubiera sido más creíble si, el muerto, hubiera sido del ERP, o al menos de SITRAC - SITRAM, quizás también un estudiante militante y activista que lanzaba molotovs, pero nada de eso. Sólo un obrero de 18 años que miraba tranquilo los desmanes (según la mayoría de las versiones y las más creíbles).

- Juan Domingo Faro, fotógrafo de la policía recibió un balazo de bajo calibre. Eso fue un hecho demostrado. Éste podría haber sido el de sombrero texano. ¿Acaso no sería más probable que alguien con un calibre N°22 intentando dispararle a un policía le diera por error a Cepeda? Esta hipótesis, al menos, sería más creíble.

### **Informe forense N°2449:**

Se refiere a la autopsia de Adolfo Cepeda y éste aseguró que la muerte la produjo una bala de bajo calibre N°22 o N°32 no propia de la policía (AH.14-03-71) (16-03-71).

Este hecho no es menor, ya que el Instituto de Medicina Forense de Córdoba – CMPC, depende del Poder Judicial de la provincia, más precisamente, del **Tribunal Superior de Justicia**, no del Ejecutivo, ni de su Ministerio de Gobierno, ni del gobernador, y allí participan profesionales médicos no comprometidos con el poder de turno y nadie jamás, seriamente, los acusó de haber emitido un documento fraudulento.

¿Por qué el ERP, quien tan presuroso puso la bandera del ERP en el féretro de un obrero que no era miembro, que seguramente influenció a la familia de Cepeda con alguna promesa para que le dejaran poner la bandera y seguramente le pidieron que hiciera algo más, no dispuso a su aparato de superficie, con sus expertísimos abogados, para presentar una denuncia por informes forenses falsos?

¿Por qué se limitaron a novelar los hechos en lugar de hacer lo que hicieron las FAR cuando denunciaron una golpiza?

¿Denuncian golpizas, pero no denuncian un asesinato? Nada tiene coherencia.

No es creíble la versión del supuesto policía demente disparando contra Cepeda.

### **Balazo a Juan Domingo Faro:**

Es menester considerar, que el cabo de la policía y fotógrafo de criminalística, Juan Domingo Faro, recibió un balazo en la cara (sin graves consecuencias) y que la bala era calibre N°22. Esto confirma la presencia de personas armadas realizando disparos con arma calibre N°22, entremezcladas con los manifestantes.

### **Presencia de, al menos, el ERP en el Ferreyrazo 1:**

El féretro de Adolfo Cepeda fue cubierto durante todo el sepelio por una bandera del ERP. Fue reconocido y nunca discutido que Cepeda no era miembro de ninguna fuerza guerrillera, incluyendo al ERP; ni estudiante, ni siquiera afiliado a los sindicatos SITRAC y SITRAM. Sólo el dominio de la jerarquía de los sindicatos que produjeron el Ferreyrazo justificaría la colocación de esa bandera con la estrella roja en el medio. Y esto habla de un abuso que habría hecho el ERP ante una madre con el corazón destrozado, para que le permitiera poner una bandera que no representaba a Cepeda sobre su cadáver. La bandera que representaba a Cepeda era la de Argentina, con un sol radiante en el medio. Ya que, tal como lo dijo la CGT y reafirmado por José Ignacio Rucci (ver notas en esta página web), Cepeda fue víctima de la provocación de enfrentamientos provocados por los gremios clasistas SITRAC y SITRAM y de la falta de diálogo. Si hubieran dejado esa locura de imponer una dictadura de ultraizquierda, destrozando a todas nuestras fuerzas armadas (ver final del comunicado fundamentación) y hubieran aceptado el diálogo, Cepeda no hubiera muerto aquel día. Cepeda debe ser honrado como héroe silencioso de todos los obreros pacíficos caídos por la falta de diálogo en nuestro país. (AH.14-03-71) (AH.16-03-71) (AH.17-03-71) (AH.19-03-71) (AH.20-03-71)

### **Presencia de, al menos, del ERP en el Ferreyrazo 2 (Texto copiado directamente de la página:**

**<https://es.wikipedia.org/wiki/SITRAC-SITRAM>):**

*“Mientras tanto se realizaron elecciones en Sitrac y Sitram, que fueron ganadas por listas "clasistas", término con el que será conocida en adelante toda una corriente sindical, asociada en general a los partidos de la nueva izquierda revolucionaria de Argentina, como Vanguardia Comunista, el Peronismo de Base - Fuerzas Armadas Peronistas, las Fuerzas Armadas de Liberación, el Partido Comunista Revolucionario, Partido Revolucionario de los Trabajadores - ERP, Política Obrera, Partido Revolucionario de los Trabajadores - La Verdad...”*

### **Versión militante que contradice todo lo dicho por los supuestos testigos del ERP.**

Las FAR, inmediatamente de que San Martino fuera asesinado, dice, en una nota que se puede ver en el Archivo histórico vinculado a esta página que, la policía de Córdoba, durante el Ferreyra, habría puesto ¡Policías francotiradores armados con rifles calibre N°22! disparando contra el pueblo y que uno de ellos habría dado con Cepeda.

Las mismas FAR, desmienten al ERP con la versión aparentemente apócrifa del policía demente disparando contra Cepeda.

Aceptan, seguramente por considerar irrefutable, el informe forense que proviene de un organismo independiente, se trata de un organismo sólo vinculado al poder judicial (TSJ), y que era incapaz de comprometerse con una mentira sobre un asesinato para favorecer a gente que no tenía nada que ver con ellos; y, como las FAR se ve obligada a aceptar que la bala que mató a Cepeda era calibre N°22, retuercen la historia y aducen que había ¡policías! ¡Francotiradores!

¿Por qué no? Podría ser... Total, si se trata de poner letra a una canción improvisada... Mas la historia no parece tener ningún sentido. La muerte de un obrero ajeno al ERP y a los sindicatos combativos era contraproducente.

Pero esto pone en evidencia una cosa: "Al menos uno de los dos, se hace referencia al ERP y a las FAR, mintió". Ambas historias se desmienten entre sí. Y quién de los dos haya mentido, lo hizo para demonizar a la víctima. Queda demostrado el punto. Y, si el objetivo no era decir una verdad, si no, demonizar al jefe de policía, ya condenado a muerte el 29-12-70, todo lleva a pensar que ambos mintieron, ya que la demonización era de mayor trascendencia para ambos grupos que decir qué le ocurrió, de verdad, a Cepeda. (AH.01-08-71)

### **Comentario final:**

Todo tiende a suponer que la víctima de aquel día fue utilizada y nunca reivindicada tal como le correspondía.